EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS NIT: 800.215.465-7

CERTIFICA:

1.Que **LA CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS**, es una entidad de utilidad común, sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por el Gobierno Nacional según resolución No.686 de 20 de diciembre de 1993, emanada por La Alcaldía Mayor de Bogotá. Según sus estatutos su objeto social es: "Impartir educación integral a niños y jóvenes desde el preescolar hasta el grado once".

2. Que, en el año 2026, suscribió el contrato: **11023492025** para el Centro de Desarrollo Infantil – CDI Coprogreso, con el Instituto Colombiano de Bienestar ICBF, para la administración del CDI.

3. Que La Corporación Educativa provisiona mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, El suscrito Representante Legal de la Corporación Educativa Minuto de Dios se permite certificar que la Corporación cuenta y dispone con los recursos económicos para responder por esas acreencias laborales.

Se expide esta certificación a los treinta (30) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
C.C 79.558.178
Representante Legal
Corporación Educativa Minuto de Dios

aprobó Denis Mahecha